

UNIDAD 8: PERVIVENCIAS Y TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS EN EL SIGLO XIX: UN DESARROLLO INSUFICIENTE.

Estándares de aprendizaje

1. Un lento crecimiento de la población: alta mortalidad; pervivencia de un régimen demográfico antiguo; la excepción de Calaluña.
2. Una agricultura protegida y estancada: los efectos de las desamortizaciones; los bajos rendimientos.
3. Una deficiente industrialización: la industria textil catalana, la siderurgia y la minería. Las dificultades de los transportes: los condicionamientos geográficos; la red de ferrocarriles. El comercio: proteccionismo frente a librecambismo.
4. Las finanzas: la peseta como unidad monetaria; el desarrollo de la banca moderna; los problemas de la Hacienda; las inversiones extranjeras.
5. Los problemas de la industrialización de Andalucía, el fracaso de las primeras iniciativas y un desarrollo desigual y mediatizado por las inversiones exteriores en la minería, ferrocarriles y agricultura para la exportación.
6. Falta crónica de una burguesía emprendedora y de capitales financieros.

Criterios de evaluación

1. Explicar la evolución demográfica de España a lo largo del siglo XIX, comparando el crecimiento de la población española en su conjunto con el de Cataluña y el de los países más avanzados de Europa. CMCT, CD, SIEP.
2. Analizar los diferentes sectores económicos, especificando la situación heredada, las transformaciones de signo liberal, y las consecuencias que se derivan de ellas. SIEP, CD, CMCT.

INTRODUCCIÓN.

El siglo XIX es la centuria de la Revolución industrial. España vivió un proceso de industrialización, aunque la economía española del siglo XIX, se caracterizó por un crecimiento lento y un atraso relativo respecto a otros países. En conjunto la agricultura siguió siendo el sector más importante de la actividad económica, hubo un gran desarrollo de la industria textil catalana y de la siderurgia vasca. Comenzó la explotación de las minas a gran escala en manos de compañías extranjeras y mejoraron notablemente las comunicaciones con la creación de la red de ferrocarriles y la ampliación y la mejora de carreteras.

1. UN LENTO CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN: ALTA MORTALIDAD; PERVIVENCIA DE UN RÉGIMEN DEMOGRÁFICO ANTIGUO; LA EXCEPCIÓN DE CALALUÑA.

A lo largo del siglo XIX, la población española pasó de 10,5 millones en 1797 a 15,6 en 1860 y a 18,5 en 1900, cifras que suponen un aumento superior al 75%. La tasa de crecimiento fue mayor en la primera mitad y se redujo en la segunda. Las causas más importantes de este incremento fueron la desaparición de determinadas epidemias, la mejora de la dieta y la expansión de algunos cultivos como el maíz y la patata. Sin embargo, el crecimiento demográfico español fue uno de los más bajos del continente como resultado de la alta mortalidad y elevada natalidad.

En relación con los otros países del norte de Europa, a finales de siglo, la natalidad española era más elevada y la mortalidad resultaba muy superior a la media europea, incluyendo la mortalidad infantil. La esperanza

de vida en 1900 era tan sólo de 34.8 años, cuando en Francia o gran Bretaña superaba los 45. Hasta el primer tercio del siglo XX, no experimentó la transición hacia una demografía moderna.

El mantenimiento de una elevada mortalidad fue debido a las malas condiciones sanitarias y al impacto de las epidemias, ambas muy relacionadas con la pobreza de la mayoría de la población.

Durante el siglo XIX, y siguiendo la tendencia iniciada el siglo anterior, continuó aumentando el peso demográfico de la periferia en detrimento de la España interior. De este modo, entre mediados y finales de siglo, el crecimiento de Cataluña, Valencia, Murcia, Canarias y el País Vasco fue mucho mayor que el de Aragón, La Rioja, las dos Castillas y Navarra.

A partir de 1860 la población inició un lento éxodo rural que comportó el aumento de la población urbana, especialmente de las capitales provinciales. El crecimiento más importante se dio a partir de 1850 en Madrid, centro político y en Barcelona, principal núcleo industrial y hacia donde se dirigieron los flujos más importantes de la población.

A pesar de la creciente urbanización, a principios del siglo XX, la mayoría de la población española continuaba siendo rural y un 70% residía en núcleos de menos de 20.000 habitantes.

En las décadas finales de siglo, la tensión entre el aumento de la población y las escasas oportunidades de empleo obligó a muchos españoles a emigrar a ultramar.

Los principales focos de emigración fueron Galicia, Asturias, Cantabria y Canarias y también Cataluña.

2. UNA AGRICULTURA PROTEGIDA Y ESTANCADA: LOS EFECTOS DE LAS DESAMORTIZACIONES; LOS BAJOS RENDIMIENTOS.

Transformaciones en la propiedad agraria.

Quizás las mayores transformaciones agrarias fueron las que afectaron a la propiedad de la tierra. A comienzos del siglo XIX la mayor parte de la tierra pertenecía a los grupos privilegiados: nobleza y clero. Además, en gran medida se trata de **propiedad amortizada** (Iglesia y municipios) o vinculada (nobleza), es decir, el propietario puede sacar provecho de la tierra, pero no puede venderla. En el caso de la nobleza la tierra quedaba vinculada a través de la institución del mayorazgo (pasaba al hijo mayor para evitar su división).

Los gobiernos liberales se esforzaron por acabar con las tierras amortizadas o vinculadas (y también con el mayorazgo). En este sentido es importante distinguir entre tierras amortizadas y vinculadas, porque las primeras pasaban al Estado, que las vendía y se convertían en propiedad privada, mientras que las segundas se transformaban directamente en propiedad privada de sus poseedores.

La desvinculación de la tierra y las desamortizaciones respondieron a diversos **factores**:

– **Económicos**: la baja productividad de las tierras amortizadas o vinculadas y la necesidad de dinero de la Hacienda pública, gravemente dañada a causa de las Guerras Carlistas.

– **Económicos y sociales**. Crear una clase media capaz de invertir en la modernización de la agricultura y de invertir en la industria.

– **Políticos**. El deseo de crear una clase media adicta a Isabel II.

Antecedentes del proceso desamortizador:

– Ilustrados del siglo XVIII quisieron acabar con el sistema señorial.

– Durante el reinado de Carlos III Jovellanos critica la amortización en su *Informe sobre la Ley Agraria*.

– El gobierno de Carlos III (bienes de los jesuitas, 1767) Godoy (bienes del clero y municipales), las Cortes de Cádiz (no se puso en práctica) y el gobierno del Trienio Liberal, llevaron a cabo los primeros intentos desamortizadores, la mayoría con escaso efecto.

Proceso desamortizador:

En 1834 y 1835 se aprobaban dos reales **decretos** que suprimían la Inquisición y la Compañía de Jesús. Los bienes pasaron a la Hacienda pública. Además se suprimieron conventos y monasterios con menos de 12 profesos.

Durante la regencia de la reina María Cristina (1833-1843) se concretó el proceso desamortizador,

especialmente durante los gobiernos progresistas (1835-37). Esta desamortización, iniciada en los años 1835-36, fue diseñada por **Mendizábal** (Jefe del gobierno y después Ministro de Hacienda), y supuso la desvinculación de las tierras de la nobleza y la desamortización de determinadas tierras de la Iglesia (las de órdenes religiosas no dedicadas a la enseñanza o la educación, que previamente había sido disueltas). Los bienes eclesiásticos se declararon de propiedad nacional y fueron puestos en venta en subasta pública. La compra se efectuaba adquiriendo títulos de deuda o en metálico. La Iglesia perdió en España más de la mitad de sus propiedades. Las tierras fueron compradas por los nobles y burgueses ricos. En la España meridional la propiedad se concentró aún más.

El proceso recibió las **críticas** de algunos progresistas como Flores Estrada, que en un artículo criticó la venta en subasta pública de los bienes desamortizados y en su lugar proponía arrendar las tierras en enfiteusis (con una renta fija) por 50 años a los mismos colonos que las estaban trabajando a la Iglesia. Así, el Estado no perdía la propiedad de los bienes nacionales y obtenía ingresos del cobro de las rentas. Estrada advertía además que con el sistema de subasta al mejor postor sólo se beneficiaba a los especuladores.

Como consecuencia de la desamortización de Mendizábal el Vaticano rompió relaciones con el gobierno español. El **Concordato de 1851** firmado durante la Década Moderada (1843-53) con el Vaticano supuso un paréntesis en el proceso desamortizador.

La segunda gran desamortización se llevó a cabo ya durante el reinado de Isabel II (1844-1868), concretamente durante el Bienio Progresista (1854-56), bajo el gobierno de Espartero. En 1855 **Madoz**, ministro de Hacienda, aprobó una ley de desamortización general que trataba de poner fin a cualquier residuo de "manos muertas". Liberó las tierras de los concejos (municipios), tanto los bienes de propios (arrendadas por el municipio a particulares) como los comunales (utilizadas por todos los vecinos). En 1856 Narváez suspendió la ejecución de la ley y en 1858 O'Donnell la retomó. Otra vez las tierras desamortizadas fueron subastadas, pero en esta ocasión el pago sólo se podía hacer en metálico (aunque al final se admitió la adquisición de títulos de deuda). De nuevo las tierras fueron a parar a manos de los ricos. Supuso el mayor cambio en la propiedad de la tierra de toda la historia de nuestro país (el caso más significativo tuvo lugar en Sevilla). Según Carr, la Desamortización de Madoz perjudicó a los pequeños municipios, entre otras cosas porque con las ganancias extraídas de las tierras comunales se pagaba al maestro o al médico.

Las desamortizaciones se prolongaron incluso hasta 1924, cuando el ministro José Calvo Sotelo las derogó durante la dictadura de Primo de Rivera.

Las **consecuencias** de este proceso fueron diversas:

Económicas:

- Más del 50 % de la tierra cultivable cambió de manos. En Andalucía la transferencia de fincas durante el siglo XIX afectó a una quinta parte de su superficie.
- Se logró paliar la grave situación de la Hacienda, contribuyendo a financiar las guerras carlistas y fomentar la construcción del ferrocarril.
- Se redefinió además un nuevo derecho de la propiedad privada de acuerdo con los principios de la economía liberal.

Económicos y sociales:

- Los pequeños campesinos apenas se benefician de las desamortizaciones (salvo en algunas regiones del norte, origen en parte del actual minifundismo). Las tierras desamortizadas caen en su mayoría en manos de terratenientes o burgueses, que de esta forma se convierten en terratenientes de grandes latifundios. Estos terratenientes no invierten en innovaciones tecnológicas (son más rentables los jornaleros con sus bajos salarios) ni en la industria (no obtienen las suficientes ganancias ni les interesa ese sector), por lo que el objetivo del gobierno de dinamizar la economía con las desamortizaciones no se cumple.

Políticas: las clases acomodadas compradoras de los bienes nacionales se vincularon por interés económico a la causa de Isabel II (lo que se encuadra en el proceso que conduce al caciquismo de la Restauración).

La **Iglesia** perdió gran parte de sus fuentes de riqueza. A la desamortización se unió la eliminación del diezmo (1837).

Culturales. La desamortización supuso la pérdida de una buena parte de los bienes culturales de la Iglesia. Muchos edificios se arruinaron y además fueron vendidos también bienes muebles (pinturas, libros, mobiliario...), que pasaron a manos privadas y en muchos casos de otros países.

Las consecuencias **medioambientales** fueron negativas, ya que fueron roturados un considerable número de montes para ponerlos en producción. La superficie agraria pasó en los sesenta primeros años del siglo XIX de 10 a 16 millones de hectáreas.

Evolución de la agricultura en el siglo XIX.

Las actividades agrarias muestran los rasgos típicos del Antiguo Régimen, con un bajo nivel de **productividad** derivado de la escasa inversión de capital en la mecanización del campo. La producción, a pesar de que se ve aumentada por las mejoras en el transporte y en el mercado, es proporcionalmente menor que el crecimiento de la población.

Respecto a la **agricultura**, que en 1860 representaban el 80% del suelo agrícola español.

En la primera mitad de siglo las características del sector agrario son las siguientes. La mayor expansión de cultivos se produjo en los cereales. Además, España era autosuficiente en la producción de este cereal por varias causas: la independencia americana, las roturaciones producto de las desamortizaciones, y el proteccionismo. El segundo gran protagonista de la agricultura fue la vid, que se convirtió en un producto de exportación y con una mayor productividad que el cereal. El olivar completa la tríada de mayor arraigo en España, sobre todo en Andalucía. También se extendió el cultivo del maíz, y sobre todo de la patata.

La **ganadería** ovina y lanar sufrió un notable retroceso, esta última como consecuencia del descenso de las exportaciones de lana, de la supresión de los privilegios de la Mesta y de las nuevas roturaciones. En cambio aumentó la cabaña porcina.

Las actividades agrarias evolucionan de manera diferente en la **segunda mitad del siglo**. La superficie dedicada al cereal disminuye hasta el arancel proteccionista de 1891 por varias causas: mala calidad de las tierras, extensión de otros cultivos, y arancel liberalizador de 1869, que aumenta la competencia. Los viñedos conocen un periodo de auge por la incidencia de la filoxera en Francia, y otro de decadencia cuando llega la filoxera a España (desde 1878); la solución se encontrará en el cultivo de vides americanas, que son inmunes al parásito. El olivar andaluz, en expansión desde mediados del siglo XIX, protagonizó desde 1880 un nuevo impulso a cargo del retroceso de la viña. Los regadíos se extendieron por el Levante. La ganadería evolucionó de manera inversa a la agricultura: la crisis de finales de siglo hizo que aumentara la cabaña ganadera.

La masa de la **población agraria** sufría unas duras condiciones de vida derivadas de sus bajos salarios. Estas condiciones se agravaban cuando las cosechas eran malas a causa del clima (sequías o arriadas) o de alguna plaga, ya que como consecuencia de la escasez de alimento el precio se disparaba. Por otra parte, en época de buenas cosechas y abundancia, el gobierno garantizaba unos precios altos a través de la política proteccionista, que impedía la entrada en el país de productos más baratos.

Se trata en definitiva de una **agricultura que no contribuye al desarrollo de la industria**, ya que dada su escasa mecanización no le oferta mano de obra y no le demanda maquinaria. Tampoco aporta a los campesinos salarios lo suficientemente altos como para consumir productos manufacturados.

3. UNA DEFICIENTE INDUSTRIALIZACIÓN: LA INDUSTRIA TEXTIL CATALANA, LA SIDERURGIA Y LA MINERÍA. LAS DIFICULTADES DE LOS TRANSPORTES: LOS CONDICIONAMIENTOS GEOGRÁFICOS; LA RED DE FERROCARRILES. EL COMERCIO: PROTECCIONISMO FRENTE A LIBRECAMBISMO.

La industria textil algodonera.

Esta industria fue la primera en modernizarse. Su centro exclusivo estuvo en Cataluña. La primera máquina de vapor en esta industria se instaló en 1833. En general a la altura de 1860 la hilatura estaba completamente mecanizada, pero el tejido lo estaba en un 45%.

La mecanización permitió la reducción de los costes; además, la política proteccionista de los gobiernos permitió a la industria catalana sustituir en el mercado español a los tejidos ingleses. Entre 1830 y 1850, pasó de abastecerse del 20 al 75% de la demanda española.

Durante los años sesenta se vivió una etapa de dificultades como consecuencia de la guerra de Secesión estadounidense (1861-1865) al encarecer el algodón importado por los fabricantes. En los años setenta vino la recuperación, con un fuerte desarrollo a partir de los ochenta. A ello contribuyó la política proteccionista, al poner elevados aranceles a la penetración en Cuba y Puerto Rico, de tejidos no fabricados en España. Después, la independencia de Cuba y Puerto Rico, será un duro golpe para esta industria.

La industria siderúrgica.

La siderurgia se alimenta de hierro y carbón. España contaba con yacimientos de ambos, pero en zonas geográficas separadas. Por tanto, su localización en un lugar obligaba al transporte del otro componente necesario para la industria. En general se admite que la siderurgia española iba atrasada y que por ello fue perjudicial para el proceso industrialización global.

Entre 1830 y 1860 la producción de hierro se concentró en Andalucía, en Marbella y Málaga, aprovechando sus minas de hierro. Sin embargo al utilizar carbón vegetal sus costes eran muy elevados, con lo que no podían competir con Asturias, que toma el relevo entre 1860 y 1880 gracias a sus minas de carbón mineral.

A partir de 1860 se impone sobre las demás la siderurgia vasca. Su nacimiento se explica por la calidad de su mineral de hierro, libre de fósforo, con el que se podría fabricar posteriormente acero. Otra razón fue el capital acumulado por empresarios vascos por la exportación de mineral de hierro que sirvió de base para la instalación de empresas. En 1902, se fundieron tres empresas fundando los Altos Hornos de Vizcaya.

El desarrollo de la industria vasca propició el de otras ramas, como las navieras y las construcciones metálicas (fabricación de maquinaria textil, herramientas, material de transporte...) que también se extienden por Cataluña y Asturias.

En España se desarrolló mucho el sector minero en el siglo XIX, convirtiéndose en uno de los sectores económicos más importantes como consecuencia de la demanda creciente, por las industrias europeas, de nuestros recursos minerales: plomo, cobre, mercurio, hierro... A partir de 1868, como muestra su peso en nuestra economía, la exportación de minerales representó una de las principales partidas del comercio exterior español. En 1877 España era el primer país de Europa en la producción de minerales de plomo, hierro y cobre. Para el capital extranjero fue uno de los sectores preferidos de inversión.

El Ferrocarril

La modernización económica de España pasaba por la constitución de un mercado de ámbito nacional. Era necesario para ello, facilitar el transporte. El ferrocarril fue decisivo para la formación de ese mercado y para la consolidación, de una industrialización moderna. La construcción de la red se aceleró a partir de la Ley de Ferrocarriles de 1855. Ello permite establecer unas etapas bien diferenciadas:

a) Periodo 1844-1855.

Se apoya en la real orden de diciembre de 1844. Facilitó la especulación y el negocio sucio. Estableció un ancho de vía superior al ancho europeo, que nos aisló, al creerse que en un país montañoso se requerían locomotoras más potentes, más grandes y que necesitaban más bases de sustentación.

Esta legislación no tuvo el éxito esperado. Se construían las líneas con capital español y con subvenciones del estado, pero la falta de iniciativa, tanto estatal como privada, y de capitales hacía muy lenta su construcción. En total se construyeron 476,9 km. La primera que se inauguró fue la de Barcelona-Mataró, inaugurada en 1848.

b) Periodo 1855-1865.

La ley de ferrocarriles de 1855, aprobada durante el bienio progresista, dio un empuje decisivo a la construcción de la red: entre 1855 y 1865, se construyeron 4.300km. La ley facilitó la formación de sociedades anónimas ferroviarias y preveía el pago de subvenciones estatales y permitía la exportación de material ferroviario. También provocó una gran inversión de capitales, tanto españoles como extranjeros, destacando, con mucho, el capital francés.

c) La crisis de 1866, el posterior crecimiento de la red.

La crisis de 1866 frenó el ritmo de construcción. Se unieron las repercusiones de una crisis internacional con las de una depresión interna. Con todo, la crisis fue coyuntural pues el ferrocarril tuvo efectos positivos para la economía española. Facilitó el intercambio de personas y mercancías entre las diferentes regiones, contribuyendo a la articulación de un mercado interior, especialmente en cereales y tejidos. Tras la crisis de 1866 vino un nuevo auge: la red nacional duplica su longitud durante la Restauración. Además se duplicó la presencia de capital español en las compañías ferroviarias. También comenzó el ferrocarril a ejercer de arrastre de la industria siderúrgica nacional.

4. LAS FINANZAS: LA PESETA COMO UNIDAD MONETARIA; EL DESARROLLO DE LA BANCA MODERNA; LOS PROBLEMAS DE LA HACIENDA; LAS INVERSIONES EXTRANJERAS.

Los problemas de la hacienda

Los problemas de la hacienda pública para obtener ingresos con los que pagar los gastos corrientes y los intereses de la deuda fueron constantes durante el siglo XIX.

La principal contradicción era el mantenimiento de privilegios por lo que los sectores como la nobleza y el clero estaban exentos de pagar impuestos.

Fue en 1845 cuando el gobierno liberal-moderado impulsó una reforma fiscal, conocida con la **Reforma Mon-Santillán**. Tenía por objetivo eliminar las exacciones fiscales de los privilegiados, aumentar la recaudación sobre la base de la igualdad ante el impuesto y uniformar y racionalizar la estructura impositiva en el conjunto del territorio español.

La ley simplificó el número de impuestos y creó dos impuestos directos: la **contribución por inmuebles**, cultivos y ganados y la **contribución industrial**. También aprobó un impuesto sobre el **consumo**, en forma de porcentaje del precio de las subsistencias.

Sin embargo, la reforma tuvo sus limitaciones, ya que los impuestos directos no contemplaban las rentas personales (trabajo y capital). Además la contribución territorial que gravaba la propiedad era muy pequeña y la carga fiscal recaía fundamentalmente en los consumos.

El gobierno de Bravo Murillo, abordó de nuevo los problemas de la deuda, pero la insuficiencia de ingresos continuó siendo un rasgo constante de la hacienda española en el siglo XIX.

Las finanzas del Estado perpetuaron de nuevo el déficit de la Hacienda Pública, que tuvo que financiarse apelando al **crédito exterior**. –sin embargo, la escasa confianza de los prestamistas internacionales en la solvencia de la Hacienda española, hizo que los empréstitos se hicieran cada vez en peores condiciones.

Para poder financiarse, el Estado realizó concesiones a grupos extranjeros a cambio de fondos, como las concesiones mineras.

También fue constante la **emisión de deuda pública**, hecho que aumentaba aún más el déficit y provocaba un continuo endeudamiento.

En 1848, la Ley de Reforma Monetaria adoptó el real como unidad monetaria básica, que se mantuvo hasta 1868 que se creó la peseta.

Hasta mediados del siglo XIX, los primeros bancos coexistían con instituciones propias del Antiguo Régimen. El mayor banco español de principios del siglo XIX era el Banco Español de Sn Fernando, creado en 1829.

En 1844 se crearon dos nuevos bancos, el Banco Isabel II y el Banco de Barcelona, y en 1831 comenzó a funcionar la Bolsa de Madrid.

La promulgación de la **Ley de Bancos y Sociedades de Crédito** (1856) se considera el punto de arranque de la modernización del sistema bancario español. En 1856, el antiguo Banco de San Fernando se transformó en el **Banco de España**.

También aparecieron numerosas sociedades de crédito, destinadas a gestionar los negocios, y el Banco Hipotecario, especializado en operaciones de préstamo a largo plazo. Finalmente, la industrialización vasca propició el nacimiento del Banco de Bilbao y el Banco de Vizcaya.

<https://sites.google.com/site/.../4-proceso-de-desamortizacion-y-cambios-agrarios>